



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia

C I R C U L A R CSJCHC22-37

Fecha	16 de marzo de 2022
Para:	Juzgados Promiscuos de Familia y Juzgados de Familia del Circuito
De:	Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	Solicitud de información sobre la implementación de la Ley 1996 de 2019

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales.

Atendiendo lo solicitado por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, mediante el oficio UDAEO22-336, que se adjunta, quienes indican que “con el propósito de realizar el seguimiento a la implementación de la Ley 1996 de 2019, “Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad”; les solicitamos atentamente ingresar en el siguiente link <https://forms.office.com/r/Mdq3ypf7q7>, para que suministren, con corte a 15 de marzo, el número de procesos de adjudicación de apoyo y demás datos requeridos para tal fin.

La información solicitada deberá ser aportada a más tardar el próximo viernes 18 de marzo. En caso de alguna duda podrán remitirla al correo udae@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente.

ROSALBA GARCÉS BETANCUR
Vicepresidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proyectó Smc

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:

